

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN
COLEGIO ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Estación Central, a 12 de marzo de 2026, siendo las 14:05 horas, se da inicio a la octava sesión del Colegio Electoral Universitario de la Universidad de Santiago de Chile, con la asistencia de los siguientes académicos y académica:

- Dr. Luis Gaete Garretón, Facultad de Ciencia.
- Sra. Cecily Halpern Montecino, Facultad de Derecho.
- Dr. Fernando Osorio Lira, Facultad Tecnológica.
- Dr. Rodolfo Mannheim Cassirer, Facultad de Ingeniería.
- Dr. Sergio Zorrilla Fuenzalida, Facultad de Ciencias Médicas.
- Dr. Marcos Caroli Rezende, Facultad de Química y Biología.
- Dr. Ricardo Muñoz Cisternas, de la Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido
- Dr. Daniel Ríos Muñoz, de la Facultad de Humanidades

Los asistentes previamente individualizados concurren de forma presencial, junto a doña Sandra Barrera de Proença, en su calidad de ministra de fe de este órgano. Asimismo, se deja constancia de la ausencia justificada del Dr. Gonzalo Martner Fanta, representante de la Facultad de Administración y Economía.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS

1. Presentación Plataforma Debate

Se deja constancia que la Directora de la Dirección Estratégica Informática, Sra. Carolina Bonacic, asistió a la sesión, instancia en la cual realizó una presentación de una plataforma tecnológica destinada a facilitar el registro de preguntas por parte de la comunidad universitaria, en el marco del debate eleccionario que deberá organizar este Colegio Electoral.

En relación con la plataforma presentada, el Colegio Electoral acuerda que las preguntas a formular por la comunidad universitaria no estarán sujetas a categorías predefinidas, debiendo ser de carácter abierto. Asimismo, se establece que no existirá un límite en la cantidad de preguntas que cada



persona pueda ingresar. Finalmente, se acuerda que las preguntas podrán ser dirigidas a una candidatura específica o bien formularse en términos generales para todas las candidaturas.

2. Revisión permisos con ausencias no justificada

Se procede a revisar la información remitida por la Dirección de Gestión de Personas, correspondiente a personas que registran ausencias no justificadas, en su oportunidad, contaban con permisos debidamente autorizados; sin embargo, a la fecha, estos no se encuentran vigentes ni regularizados, configurándose una situación de ausencia sin justificación conforme a los registros institucionales disponibles. En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones, el Colegio Electoral acuerda que dichas personas no deben formar parte del padrón electoral.

3. Revisión antecedentes candidaturas.

El Colegio Electoral procede a revisar los antecedentes disponibles correspondientes a las candidaturas inscritas, tanto aquellos presentados por las propias candidaturas como los remitidos por la Dirección de Gestión de Personas. En particular, se examinan los antecedentes proporcionados por dicha Dirección respecto de las cinco candidaturas, relativos a la verificación en el Registro Nacional de Deudores de Pensión de Alimentos, así como a la experiencia en el ejercicio de cargos directivos en la Universidad. Se deja constancia que la revisión de los antecedentes aportados por las candidaturas se efectúa bajo el principio de buena fe, presumiéndose la veracidad de la información proporcionada por éstas, sin perjuicio de las verificaciones realizadas con las instancias institucionales competentes.

Asimismo, se deja constancia que, conforme a la información proporcionada por la Dirección de Gestión de Personas y según consta en los registros institucionales disponibles a la fecha, el candidato Bruno Mauricio Javier Jerardino Wiesenborn no registra experiencia en cargos directivos en la Universidad, según los antecedentes que obran en dicha unidad. Se deja constancia que la presente revisión se realiza sobre la base de los antecedentes disponibles.

4. Reclamos presentados

El Colegio Electoral Universitario revisa los reclamos relativos al padrón electoral.



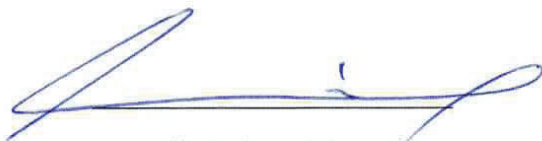
Se acuerda realizar una próxima sesión del Colegio Electoral Universitario, fijándose dicha sesión para el día lunes 16 de marzo de 2026, a las 15:00 horas.

Previa lectura, la presente acta es aprobada por la totalidad de la y los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:18 horas, se da por terminada la sesión.



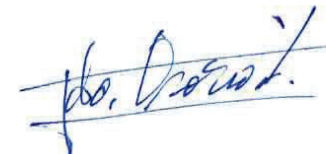
Luis Gaete Garretón



Cecily Halpern Montecino



Rodolfo Mannheim Cassierer



Fernando Osorio Lira




Marcos Caroli Rezende



Sergio Zorrilla Fuenzalida



Ricardo Muñoz Cisternas



Daniel Ríos Muñoz



Gonzalo Martner Fanta



Sandra Barrera de Proença